

Manizales, 20 de Octubre de 2025

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Ciudad

Referencia: Derecho de Petición- Solicitud Vacantes y Nombramiento de Cargos del Registro Seccional de Elegibles Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios CSCAA17-476 del 06 de octubre de 2017.

Cordial saludo,

Yo, **ANGÉLICA MARÍA RIVERA POSADA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.403.591** de Manizales, respetuosamente y en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, me permito formular la presente solicitud:

I. HECHOS

Me inscribí y participé en la Convocatoria CSCAA17-476 del 06 modificado el 09 octubre de 2017 y CSJCA17-477 del 09 de Octubre 2017, tal y como lo contempla la Resolución No.CSJCAR25-166 del 25 Marzo de 2024, en donde quede en firme en el Registro Seccional de Elegibles en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y el numeral 7.2 del Art. 2º del Acuerdo No. CSJCAA17- 476. Para el cargo de **Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6 Código 260602.**

Dentro del proceso, solicite la Reclasificación para actualizar la inscripción en el registro de elegibles y en la **RESOLUCION No. CSJCAR25-166 25 de marzo de 2024** se dejó en firme el Registro Seccional de Elegibles de los cargos correspondientes al concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas.

En virtud de lo anterior, tengo interés legítimo en conocer la existencia actual o futura de vacantes en dicho cargo, con el fin de establecer si aún tengo posibilidad de ser nombrada conforme al orden de la lista.

II. PETICIÓN

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicito:

- Se me informe si actualmente existen vacantes para el cargo de Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6 Código 260602 en el Distrito Judicial de Manizales o en el ámbito de la Seccional Caldas.
- Se indique si se encuentra en curso la provisión de cargos a partir de la lista de elegibles de la Convocatoria CSCAA17-476 del 06 modificado el 09 octubre de 2017 y CSJCA17-477 del 09 de Octubre 2017 y si, en consecuencia, aún existe la posibilidad de ser llamada conforme al lugar que ocupo en la misma (puesto 7) ya que el vencimiento de la lista es 2026-01-02.
- Se especifique el procedimiento y cronograma previsto para dichos nombramientos o provisiones, en caso de existir.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 23 de la Constitución Política, que garantiza el derecho fundamental a presentar peticiones respetuosas a las autoridades y obtener pronta respuesta.

Ley 1755 de 2015, que desarrolla el derecho de petición y regula el deber de las entidades de responder de fondo, clara y oportunamente.

Artículo 125 de la Constitución Política, que establece el ingreso a los cargos de carrera judicial a través de concursos públicos de méritos y la utilización de listas de elegibles.

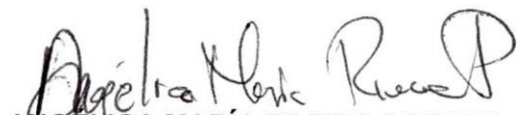
IV. NOTIFICACIONES

Solicito que la respuesta sea enviada a la siguiente dirección y/o correo electrónico:

- Dirección: Calle 104ª No. 34-51 Piso 2 Barrio La Enea
- Correo electrónico angelicarivera1013@gmail.com
- Teléfono: 3104979415

En mérito de lo expuesto, agradezco la atención prestada y la pronta respuesta, dentro de los términos legales.

Atentamente,



ANGÉLICA MARÍA RIVERA POSADA
C.C. 30.403.591 de Manizales